



RESOLUCIÓN No.

011381

DE FECHA:

11 JUL 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 008823 DE 27 DE MAYO DE 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto Departamental número 000132 del 12 de agosto de 2014, expedido por el Gobernador del Departamento del Cesar, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante Circular 0173 del 22 de julio de 2024, convocó a funcionarios Administrativos de Carrera Administrativa Planta Global de la Gobernación del Cesar, central de la Secretaría de Educación y descentralizados de las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante Circular 0183 del 02 de agosto de 2024, aclaró la Convocatoria a encargo a funcionarios Administrativos de Carrera Administrativa Planta Global de la Gobernación del Cesar, central de la Secretaría de Educación y descentralizados de las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar, en el sentido de ampliar el Cronograma de Ejecución respecto a la Actividad cumplimiento de requisitos de experiencia para el cargo Técnico Operativo Grado 7 en el Área de Cobertura.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante oficio fechado el 09 de agosto de 2024, amplió la Circular 0173 de 2024, de la Convocatoria a encargo a funcionarios Administrativos de Carrera Administrativa Planta Global de la Gobernación del Cesar, central de la Secretaría de Educación y descentralizados de las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar, en el sentido de la Verificación de requisitos programada para los días 07 al 08 de agosto de 2024, ya que no se tuvo en cuenta que el día 07 de agosto de 2024, porque era festivo y no se laboraba, por lo que se hizo necesario modificar y correr las fechas de dicho **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante Circular 0197 de fecha 14 de agosto de 2024, suspendió el proceso de Convocatoria a encargo a funcionarios Administrativos de Carrera Administrativa Planta Global de la Gobernación del Cesar, central de la Secretaría de Educación y descentralizados de las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante Circular Aclaratoria 0239 de fecha 17 de septiembre de 2024, reanudó el proceso de Convocatoria a encargo a funcionarios Administrativos de Carrera Administrativa Planta Global de la Gobernación del Cesar, central de la Secretaría de Educación y descentralizados de las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante Circular de fecha 15 de octubre de 2024, publicó los resultados de estudio de la verificación del cumplimiento de los requisitos del proceso de Convocatoria a encargo a funcionarios Administrativos de Carrera Administrativa Planta Global de la Gobernación del Cesar, central de la Secretaría de Educación y descentralizados de las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar, establecidos dentro de la normatividad existente.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante Circular 0307 de fecha 20 de noviembre de 2024, publicó los Actos Administrativos resultantes del proceso de Convocatoria a encargo a funcionarios Administrativos de Carrera Administrativa Planta Global de la Gobernación del Cesar, central de la Secretaría de Educación y descentralizados de las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, expidió la Resolución N° 018792 de 19 de noviembre de 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN



RESOLUCIÓN No.

011381

DE FECHA:

11 JUL 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 008823 DE 27 DE MAYO DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el que se ordenó en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE** a **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **49609475**, titular del empleo, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 07A**, de la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04**, de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, asignado a **HORAS EXTRAS** de la oficina de **RECURSOS HUMANOS DE LA SED CESAR**, mientras se surta el proceso de selección por méritos para la provisión definitiva del empleo.

Que la servidora pública **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, el día 29 de noviembre de 2024, presentó ante la Comisión de Personal, reclamación contra los Actos Administrativos Resolución N° 018792 de 19 de noviembre de 2024 y Resolución N° 018915 de 20 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que la Comisión de Personal de La Gobernación del Cesar, mediante la Resolución N° 02 de 12 de diciembre de 2024 "Por la cual se resuelve una Reclamación por el derecho de encargo en primera instancia interpuesta por **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, contra las Resoluciones N° 018792 de 19 de noviembre de 2024 y N° 018915 de 20 de noviembre de 2024, resolvió la reclamación a favor la servidora pública **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, en el **ARTICULO PRIMERO: Acceder a la reclamación promovida por la funcionaria **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 49720208, presentada a la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar, notificando a la misma y a todos los interesados.**

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, en cumplimiento al debido proceso, realiza lo ordenado en la Resolución N° 02 de 12 de diciembre de 2024, en el sentido de volver a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos en los cargos publicados a proveer mediante encargo,

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, notifica a la servidora pública **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, los resultados del estudio y verificación de los requisitos para el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de Horas Extras con el siguiente resultado:

UBICACIÓN: RECURSOS HUMANOS HORAS EXTRAS

No. CARGOS	Denominación del Cargo	Código	Grado	Tipo de Vinculación	Observación	Perfil
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	ENCARGO	24 Meses de experiencia profesional relacionada funciones pag. 96-97 Res. 000836 del 26 de enero de 2023	Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Economía, Administración, Contaduría y afines, Psicología, Derecho, Ingeniería Industrial y Afines

NOMBRE	CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	PERFIL FUNCIONARIO	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL
1 KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ	TÉCNICO OPERATIVO - 07	JURIDICA - EDUCACION	DIFERIDO	SI
2 IVAN MONROY YELERO	TÉCNICO OPERATIVO - 07	CORETURA - EDUCACION	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	SI
3 ELVIS PEREZ PEREZ	TÉCNICO OPERATIVO - 01	RENTAS	CONTADURIA	SI
4 CREDIT ALFANIR GOMEZ DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 06	EDUCACION	CONTADURIA	SI
5 DANIEL VEGA MARTINEZ		EDUCACION-IE ARSENIO GUILLERMO	CONTADURIA	SI
6 ALEJANDRA VICTORIA TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 06	EDUCACION-IE MIREVAN FLORES	CONTADURIA	SI
7 CARLOS MARIA ARANGO CARREÑAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 05	RENTAS	ADMINISTRACION PUBLICA	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 24 MESES
8 DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	RENTAS	CONTADURIA	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 24 MESES
9 EDWIN RAFAEL MINDIOLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	RENTAS	COMERCIO INTERNACIONAL	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 24 MESES
10 LAURA PATRICIA PULGARIN ARDILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	RENTAS	ADMINISTRACION PUBLICA	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 24 MESES
11 NORIS CAROLINA VIECHI S VEGA	TÉCNICO OPERATIVO - 07	INSPECCION Y VIGILANCIA EDUCACION	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 24 MESES
12 MARIA CONCEPCION WEBER RIBON	TÉCNICO OPERATIVO - 03	SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 24 MESES

01/01/2025



RESOLUCIÓN No.

011381

DE FECHA:

11 JUL 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 008823 DE 27 DE MAYO DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

13. KAREN MONTERROSA BARRANCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 06	EDUCACIÓN - E. MANUEL RODRIGUEZ TORRES		NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 21 MESES
14. CARLOS ELIAS VILORIA ABIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 04	RENTAS		NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 24 MESES
CRITERIO DESEMPATE				
Una vez revisados los requisitos mínimos, se presenta empate entre los servidores titulares del mismo empleo, se utilizó el criterio de desempeño establecido en el manual de proceso y procedimiento de encargo (mayor evaluación de desempeño laboral)				
FUNCIONARIO	CARGO ACTUAL	EDL		
EDWIN RODRIGUEZ VILLEJO	TEC. OPERATIVO 02	94,25		
	TEC. OPERATIVO 02	94,25		
DESEMPEÑAR EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD. 219 GR. 01				
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 09				
TEC. ADM. COD. 367 GR. 08				
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 08				
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 07				
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 05				
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 03				

y el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de Nomina, con el siguiente resultado:

No. CARGOS	Denominación del Cargo	Código	Grado	Tipo de Vinculación	Observación	Perfil
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	ENCARGO	24 Meses de experiencia profesional relacionada funciones pag. 106-107 Res. 000823 del 26 de enero de 2023	Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial
CRITERIO DESEMPATE						
Una vez revisados los requisitos mínimos, se presenta empate entre los servidores titulares del mismo empleo, se utilizó el primer criterio de desempeño establecido en el manual de proceso y procedimiento de encargo (mayor evaluación de desempeño laboral)						
FUNCIONARIO	CARGO ACTUAL	EDL				
CASIMIRO VIDES PALOMINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	100				
DISSY JOHANA RANGEL CLAUDIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	100				
ELIANA PLATA CHACON	TECNICO OPERATIVO - 02					
KEVIN ALONSO VILLEJO	TECNICO OPERATIVO - 02					
NIKSON RODRIGUEZ VARGA	TECNICO OPERATIVO - 02					
LUIS PEREZ PEREZ	TECNICO OPERATIVO - 01					
LUIS ENRIQUE VASQUEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 06					
RAYANNA ALVEAR RACHINES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 06					
GENICELLE HERNANDEZ BASANTE	TECNICO OPERATIVO - 02					
JEFRÉ ALFONSO OLAYA FLORIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01					
EDWIN RODRIGUEZ MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	RENTAS				
DESEMPEÑAR EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR						
PROFESIONAL UNIVERSITARIO					PROF. UNIVERSITARIO COD. 219 GR. 01	
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 09					TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 09	
TEC. ADM. COD. 367 GR. 08					TEC. ADM. COD. 367 GR. 08	
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 07					TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 07	
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 05					TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 05	
TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 03					TEC. OPERATIVO COD. 314 GR. 03	

en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 002 de 12 de diciembre de 2024 expedida por la Comisión de Personal mediante el cual se resuelve la reclamación por el derecho de encargo en primera instancia.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, mediante comunicación oficial enviada de fecha 10 de enero de 2025, informó a la Comisión de Personal de la Gobernación el Cesar, el cumplimiento a lo ordenado en la Resolución N° 02 de 12 de diciembre de 2024, con respecto a los resultados del estudio, la verificación y la revisión de los requisitos para los cargos recursos Humanos-Horas Extras y Recursos Humanos-Nomina.

Que, como consecuencia de lo anterior, y resueltas las reclamaciones presentadas quedan en firme los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar.

Ahora, por solicitud de la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar, mediante oficio fechado 15 de mayo de 2025, en la que exhorta a la Secretaría de Educación Departamental, a cumplir el debido proceso establecido en el Manual de Procesos y Procedimiento (Situación Administrativa – Encargos) y avanzar o emitir los actos administrativos, teniendo en cuenta que los tiempos establecidos en el Manual de Funciones ya se encuentran vencidos, so pena de incurrir en posible vulneración del debido proceso y demás investigaciones administrativas y disciplinarias, por tanto resulta

2025



11 JUL 2025

RESOLUCIÓN No.

011381

DE FECHA:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 008823 DE 27 DE MAYO DE 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

procedente revocar la RESOLUCIÓN N° 018792 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” donde se produce encargo del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04**, de la Planta Global de Cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, asignado a **HORAS EXTRAS** de la oficina de **RECURSOS HUMANOS DE LA SED CESAR**, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que, en aras de dar cumplimiento a la decisión de la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar, en el sentido de expedir los Actos Administrativos de encargo N° 018792 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en la cual se procedió a encargar a **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 49609475 y la Resolución N° 018915 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en la cual se procedió a encargar a **CAMILO ANDRÉS VIDES PALOMINO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1063485485 y de esta forma poder cumplir con la Orden de la Comisión de Personal como es la de expedir de nuevo los actos administrativos de encargo.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, expidió la Resolución N° 008821 de 27 de mayo de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 018792 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en el que se ordenó en su **ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR** la RESOLUCIÓN N° 018792 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” donde se produce encargo a la funcionaria **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 49609475, titular del empleo, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 07A**, de la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04**, de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, asignado a **HORAS EXTRAS** de la oficina de **RECURSOS HUMANOS DE LA SED CESAR**, mientras se surta el proceso de selección por méritos para la provisión definitiva del empleo.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, expidió la Resolución N° 008823 de 27 de mayo de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en el que se ordenó en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE** a **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 49609475, titular del empleo, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 07A**, de la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04**, de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, asignado a **HORAS EXTRAS** de la oficina de **RECURSOS HUMANOS DE LA SED CESAR**, mientras se surta el proceso de selección por méritos para la provisión definitiva del empleo. *Q416*



RESOLUCIÓN No.

011381

DE FECHA:

11 JUL 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 008823 DE 27 DE MAYO DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que el 05 de junio de 2025, la servidora pública **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, presenta reclamación contra la Resolución No. 008823 de 27 de mayo de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, ante la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar.

Que la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar, expidió la Resolución No. 002 de 2025 "Por la cual se resuelve una reclamación por el derecho de encargo en primera instancia interpuesta por Deisy Johana Rangel Clavijo contra la Resolución No. 008823 de 27 de mayo de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** (Profesional Universitario Código 219 Grado 04 – Horas Extras)", en la que resuelve **ACCEDER** a la reclamación promovida por la funcionaria **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49720208, presentada a la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar, el día 05 de junio de 2025, en virtud de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

Que la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar, expidió la Resolución No. 002 de 2025 "Por la cual se resuelve una reclamación por el derecho de encargo en primera instancia interpuesta por Deisy Johana Rangel Clavijo contra la Resolución No. 008823 de 27 de mayo de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** (Profesional Universitario Código 219 Grado 04 – Horas Extras)", en la que resuelve **NO MANTENER** el encargo otorgado mediante la Resolución No. 008823 de 27 de mayo de 2025 a la servidora **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 49609475, en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 04 – Horas Extras**, asignado según Manual de Funciones a la planta de la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, por las razones expuestas en la parte considerativa del Acto.

Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, en cumplimiento a la Resolución No. 002 de 2025 "Por la cual se resuelve una reclamación por el derecho de encargo en primera instancia interpuesta por Deisy Johana Rangel Clavijo contra la Resolución No. 008823 de 27 de mayo de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** (Profesional Universitario Código 219 Grado 04 – Horas Extras)", considera necesario revocar la Resolución N° 008823 de 27 de mayo de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** donde se produce encargo del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04**, de la Planta Global de Cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, asignado a **HORAS EXTRAS** de la oficina de **RECURSOS HUMANOS DE LA SED CESAR**, que se encuentra en vacancia definitiva.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la RESOLUCIÓN N° 008823 DE 27 DE MAYO DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" donde se produce encargo a la funcionaria **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 49609475, titular del empleo, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 07A**, de la Planta global de



RESOLUCIÓN No.

011381

DE FECHA:

11 JUL 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 008823 DE 27 DE MAYO DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04**, de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, asignado a **HORAS EXTRAS** de la oficina de **RECURSOS HUMANOS DE LA SED CESAR**, mientras se surta el proceso de selección por méritos para la provisión definitiva del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a el(la) servidor(a) público(a) **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **49609475**, y a **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **49720208**, postulados al encargo a proveer, tal como se encuentra consagrado en el Manual, por intermedio de la oficina de oficina de **RECURSOS HUMANOS DE LA SED CESAR**.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a las servidoras públicas **KELLYS JOHANA SALCEDO RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **49609475**, y a **DEISY JOHANNA RANGEL CLAVIJO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **49720208**, que contra la Resolución N° 002 de 2025, expedida por la Comisión de Personal de la Gobernación del Cesar, **NO PROCEDE** reclamación laboral en segunda instancia según Circular 2019000000127 del 24 de septiembre de 2019, expedida por la CNSC.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar, Cesar a los,

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES
Secretaría de Educación Departamental

11 JUL 2025

Elaboró	Fernando José Córdoba, P. U. Contratista asignado a Recursos Humanos de la SEDCesar
Revisó	Edisson Saucedo Ospina, P. U. con asignación de Funciones de Recursos Humanos de la SEDCesar
Revisó	José Miguel Chacón Cuadros, Profesional Especializado del Despacho de la SEDCesar
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	